

# CONCURSO DE FOTOGRAFÍA Y MICRO RELATOS "DISCOVERY MENORCA-MARE DE DÉU DE GRÀCIA"

## Bases

**Primera.-** Bonnin Sanso, con domicilio en c/Nou, organiza un concurso de fotografías y micro relatos sobre las fiestas de la *Mare de Déu de Gràcia* a fin de estimular la creatividad y la interacción entre la empresa y sus clientes actuales o potenciales, y dar a conocer su nuevo blog "Discovery Menorca".

**Segunda.-** Pueden participar todas aquellas personas mayores de 18 años. Al inscribirse deberán consignar su nombre completo, teléfono y dirección de contacto, usándose estos datos única y exclusivamente a efectos de poder contactar con ellos en el caso de resultar premiados.

La inscripción en el concurso puede realizarse a través de un correo electrónico remitido a la dirección [concurso@bonninsanso.com](mailto:concurso@bonninsanso.com), haciendo constar en ambos casos los datos antes citados. La divulgación del concurso se realizará a través de las redes sociales de Bonnin Sanso y cualquier medio que la empresa considere oportuno.

**Tercera.-** El concurso se desarrollará entre los días 14 de agosto y 14 de septiembre. Durante este periodo, los participantes podrán remitir un micro-relato inédito, de entre 350-450 palabras, que verse sobre las fiestas de la *Mare de Déu de Gràcia*, escrito en su idioma, o bien una fotografía alusiva a estas fiestas.

En el encabezado del relato, cada participante deberá hacer constar la referencia "Concurso Fotografía y Micro-relatos *DiscoveryMenorca*" seguida de su número de teléfono, a fin de que el jurado valore la creación sin conocer la identidad del participante y facilitar la identificación posterior de su autor.

El jurado estará compuesto por personal del Bonnin Sanso. A la hora de seleccionar el relato premiado, el jurado valorará la creatividad del contenido y su corrección lingüística y gramatical, mientras que en la fotografía se tendrán en cuenta la creatividad y su calidad técnica.

**Cuarta.-** El premio consistirá en un lote de productos típicos menorquines. Quedando, al igual que el resto de relatos y fotografías participantes, a disposición del organizador del concurso que podrá publicarlos en soportes propios y ajenos.

El premio será comunicado al ganador mediante correo electrónico y teléfono, y será entregado en un acto que se comunicará oportunamente.

#### **Quinta.-** Limitaciones

Podrán participar en el concurso las personas empleadas de Bonnin Sanso, si bien quedarán descartadas a efectos de premios.

Los participantes en el concurso ceden a la organización los derechos de imagen relativos a su participación en el mismo; así, la organización podrá utilizar imágenes en las que aparezcan para publicarlas en soportes propios.

La organización entiende que los participantes respetan la legislación vigente en materia de propiedad intelectual relativa a sus creaciones, quedando exenta de toda responsabilidad respecto de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar en relación a estos derechos.

La organización se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes bases.

La organización se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la organización quedará exenta de responsabilidad de los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

**Sexta-** Por lo que respecta a la protección de datos, los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y sólo se usarán para la gestión del presente concurso. La organización se ajusta al cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**Séptima.-** La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases en su totalidad. Cualquier referencia a la no aceptación de la totalidad o parte de las mismas o cualquier acción que las contravenga, implica la exclusión del participante del concurso, quedando la organización liberada de cualquier obligación para con el mismo